



ADMINISTRACION PÚBLICA COOPERATIVA
DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT 900242736 – 5

**EL SUSCRITO GERENTE DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA COOPERATIVA DE
SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL “ACOPEÑOL”**

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero EDWIN ALFREDO MARTÍNEZ JARAMILLO, identificado con C.C. No. 94.521.495 de Cali (Valle), celebró el siguiente contrato de consultoría con ACOPEÑOL E.S.P., conforme a la siguiente relación:

CONTRATO DE CONSULTORÍA: No. 201700022

CONTRATISTA: EDWING ALFREDO MARTÍNEZ JARAMILLO

OBJETO: CONSULTORIA PARA LA “OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO MULTIVEREDAL VEREDAS PUEBLO VIEJO, PINDAL, LA GUARDA Y ALTO PEÑOL DEL MUNICIPIO DEL PEÑOL, DEPARTAMENTO DE NARIÑO”

VALOR CONTRATADO: CINCUENTA MILLONES DE PESOS
(\$50.000.000.00) M/CTE.

VALOR EJECUTADO: CINCUENTA MILLONES DE PESOS
(\$50.000.000.00) M/CTE.

FECHA DE INICIO: 05 de Julio de 2017

PLAZO: Cinco (05) meses

FECHA DE TERMINACIÓN: 05 de Diciembre de 2017

CUMPLIMIENTO: BUENO

CALIDAD: BUENA

El contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato de consultoría No. 201900022; cuyo objeto fue: Consultoría para la “OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO MULTIVEREDAL VEREDAS PUEBLO VIEJO, PINDAL, LA GUARDA Y ALTO PEÑOL DEL MUNICIPIO DEL PEÑOL, DEPARTAMENTO DE NARIÑO”

Las actividades realizadas para la consecución del objeto del contrato de consultoría se detallan a continuación:

1. Diligenciamiento formato resumen del proyecto y demás formatos del MVCT requeridos para la presentación de proyectos ante el Mecanismo de Viabilización de Proyectos del MVCT.

**ADMINISTRACION PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE
EL PEÑOL “ACOPEÑOL E.S.P.”**Barrio Villa Flor - El Peñol Nariño - Email

acopenolesp1@hotmail.com



**ADMINISTRACION PÚBLICA COOPERATIVA
DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT 900242736 – 5**

2. Formulación Metodología General Ajustada del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional en medio digital, total y debidamente diligenciada.
3. Elaboración Ficha EBI total y debidamente diligenciada impresa y firmada por el responsable de su diligenciamiento y del proyecto.
4. Elaboración de Estudios y Diseños de los componentes del proyecto que cumplen con el Reglamento Técnico del Sector - RAS en medio físico y digital.
5. Elaboración de memorias de cálculo de todos y cada uno de los procesos o unidades hidráulicas componentes del proyecto indicando criterios y parámetros de diseño.
6. Elaboración de diseños hidráulicos, estructurales, de suelos, arquitectónicos y otros, de acuerdo con la naturaleza del proyecto y con el tipo de intervención.
7. Elaboración de planos de construcción de las obras civiles y planos de detalles impresos en escala adecuada y firmados por el proyectista.
8. Elaboración de presupuesto general de las obras, ordenado por componentes con sus respectivos capítulos, detallando y numerando todos los ítems o conceptos de obra, unidades de medida y cantidades. Se separaron los suministros de bienes y servicios respecto a las obras civiles.
9. Elaboración del Análisis de precios unitarios de todos y cada uno de los ítems o conceptos de obra incluidos en el presupuesto general de las obras, de acuerdo con los modelos del MVCT.
10. Asistencia técnica y asesoría jurídica en los procesos de gestión predial necesarios para la formulación del proyecto de consultoría.
11. Lista de equipos, materiales y elementos a adquirir para el proyecto y valor unitario de cada uno.
12. Lista y descripción detallada de las especificaciones técnicas de construcción de todos y cada uno de los ítems o conceptos de obra civil incluidos en el presupuesto general del proyecto.

Para constancia de lo anterior, se expide en El Peñol – Nariño a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2017.


JORGE ENRIQUE LIBREROS
Gerente ACOOPENOL E.S.P.